



SELLO CUARTO VEINTE
MIL RAYEBES, CINCO MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

acompañada de los testigos demandados los dichos repetidos
autor al Ex^{mo} Sr. Joseph de Llanillo, del Despacho In-
terial y Gov^{no} de Navarra a fin de que se sirva expedir las Or-
denes conben para el efecto imponiendo la Correccion
y Pena condigna a semejantes atentados Looroso la que
efectuó el Sr. D. Pedro Fabrega y el Sr. D. Bern^{do} Sanchez de Pres
nombra su Comisario = que el Sr. D. Pedro Juan de
asar al Sr. de esta Ciudad en la Corte de S. M. el exor-
diente de S. M. Representacion con la Mayor eficacia como
tambien se informe y la parte donde se ocaen los Cals
res en que fueron a rendidos en esta Recaudacion los Ser-
vicio de Millones de Navala y Siento y lo perteneciente
a esta Ciudad en fin de S. M. de Navarra para lo que se que
Condena

Corredor de S. M.
de Navarra

El Sr. D. D. Romero Dip^{to} nombra y Corredores de S. M. y
Navarra a fin de Navarra y Bar. Coronado y entendi-
do de esta Ciudad a fuerda la prueba =

do tamant

Asy el Sr. D. D. ...
Asy el Sr. D. D. ...

En la Ciudad de ...
Sala capitular

